

# **ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD Y EVOLUCIÓN DE CULTIVOS EN UN MUNICIPIO DEL ALTO VINALOPÓ: SAX, 1761-1850**

Remedios Belando Carbonell

## **RESUMEN**

El término municipal de Sax, situado en la comarca del Alto Vinalopó, al NE de la provincia de Alicante, formó parte hasta 1836 del Reino de Murcia y, por tanto, de la Corona de Castilla. Este hecho, unido a su condición de municipio de realengo, en los lindes de una zona con predominio de régimen señorial, le confieren unas características propias y diferenciadas; se trata aquí de ponerlas de manifiesto en aquellos aspectos de Geografía Agraria relativos a la propiedad del suelo y a sus aprovechamientos. Para ello se parte del estudio de estas variables en los años centrales del siglo XVIII, aprovechando una fuente de gran valor, el Catastro de Ensenada, para posteriormente seguir su evolución comparando con otros documentos similares de mediados del siglo XIX. Así pues, estructura de la propiedad, distribución de cultivos, su localización en relación con las condiciones edafológicas y, finalmente, las técnicas empleadas en las labores agrícolas, constituyen los puntos básicos de este trabajo.

## **ABSTRACT**

The municipality of Sax, situated in the *Comarca del Alto Vinalopó*, at the northeast of the Province of Alicante, was part of the Kingdom of Murcia until 1836, and, thereby, of the Crown of Castille. This fact, together with its condition of municipality of *realengo*, in the border of an area where the feudal-estate regime predominated, have given it its own and special characteristics. The object of this study is to point out those aspects of Agrarian Geography concerning the property of land and its uses. For this purpose, we have first analysed these variables in the years of the middle XVIII Century, making use of a valuable

source of information, the *Catastro de Ensenada*, later we continue its evolution comparing with other similar documents of middle XIX Century. Thereby, property structure, distribution of crops, their location regarding the edaphological conditions and, finally, the techniques used in the farming tasks are the basic points of this work.

### *Introducción*

El término municipal de Sax, con una superficie de 63 Km<sup>2</sup>, se encuentra situado al NE de la provincia de Alicante, en la comarca del Alto Vinalopó (1).

Dos son los elementos fundamentales del relieve, el valle por donde desciende el río y las montañas que lo circundan, aunque esto último no impide una fácil comunicación con los municipios vecinos por medio de distintos pasillos naturales. Desde este cinturón montañoso parten amplios glacis de acumulación en los que la erosión fluvial ha dado origen a un abanico de ramblas y barrancos que finalmente van a confluir en el cauce del Vinalopó. El fondo deprimido cuenta con una altitud media de 450 m., en tanto los rebordes montañosos suelen superar los 800 m. (2).

Dentro del clima mediterráneo, el de Sax presenta rasgos de continentalidad y de aridez, determinados por su altitud, alejamiento del mar y proximidad a la Meseta, con Tm. que oscilan entre los 7° de enero y los 24° de julio y agosto, a lo que se añade la presencia de frecuentes heladas invernales. Y en cuanto a las Precipitaciones, apenas superan los 300 mm. anuales, con un máximo otoñal y otro menos acentuado en primavera, un invierno seco y un mínimo muy acusado durante el verano (3).

Las aguas del Vinalopó han sido siempre insuficientes para cubrir las necesidades de la huerta sajeña, por tratarse de un río de caudal exiguo, elevada irregularidad interanual y fuertes estiajes, además de un aprovechamiento intensivo en su curso alto, por lo que secularmente Sax ha debido acudir a los caudales procedentes de fuentes de su propio término y sobre todo del de Villena (Fuente del Chopo y sobrantes de su huerta), manteniendo por ello constantes enfrentamientos con otros municipios limítrofes (4).

### *Aumento de la superficie cultivada y evolución de cultivos*

Las dos fuentes que han servido de base para la elaboración de este trabajo tienen características fiscales. Por una parte, el Catastro de Ensenada, dado que Sax perteneció al Reino de Murcia y, por consiguiente, a la Corona de Castilla hasta 1836 (5), y por otra, el Padrón de Riqueza de 1850 (6).

De acuerdo con este último, Sax, a mediados del siglo XIX, tenía una extensión amillarada de 3.016,8375 Ha., lo que supone, comparando con la superficie obtenida en 1761, una reducción del 36,31 %.

### CUADRO 1

Sax. Superficies comparadas en 1761 y 1850.

Año	Superficie en Ha.		
	Cultivada	Inculta	Total
1761	1.941,3794	2.795,5824	4.736,9618
1850	2.500,2486	516,5889	3.016,8375
	+ 558,8692	- 2.278,9935	- 1.720,1243

Fuente: Respuestas Particulares de Ensenada (Comprobaciones de 1761) y Amillaramiento de 1850.

Pero estos datos de conjunto enmascaran hechos, a nuestro juicio, más significativos, porque si, entre esas dos fechas, la superficie se ha reducido en 1.720,1243 Ha., las tierras cultivadas, por el contrario, han aumentado en 558,8692 Ha. Son por tanto, las incultas quienes han disminuido de forma relevante y las responsables de la reducción global. Ello nos induce a trabajar este tipo de fuentes basándonos fundamentalmente en los datos de cultivos, dado que estos últimos ofrecen siempre mayores garantías que los relativos a las superficies incultas.

### CUADRO 2

Sax: Aprovechamiento del suelo según el Catastro de Ensenada (Ha.)

Aprovechamientos	Secano	Regadio	Total	%
Sembradura	791,0423	0,1704	791,2127	40,76
Viña	635,5863	9,4998	645,0861	33,23
Olivar	210,1555	28,6414	238,7969	12,30
Labradio	34,1936	142,3683	176,5619	9,09
Almendros	58,6744		58,6744	3,02
Frutales	16,8122		16,8122	0,87
Labradio con moreras		14,2352	14,2352	0,73
Total Cultivado	1.746,4643	194,9151	1.941,3794	100,00
Total inútil			2.795,5824	
Total del Municipio			4.736,9618	

Fuente: Catastro de Ensenada. Elaboración propia.

### CUADRO 3

Sax: Aprovechamientos del suelo en 1850 (Ha.)

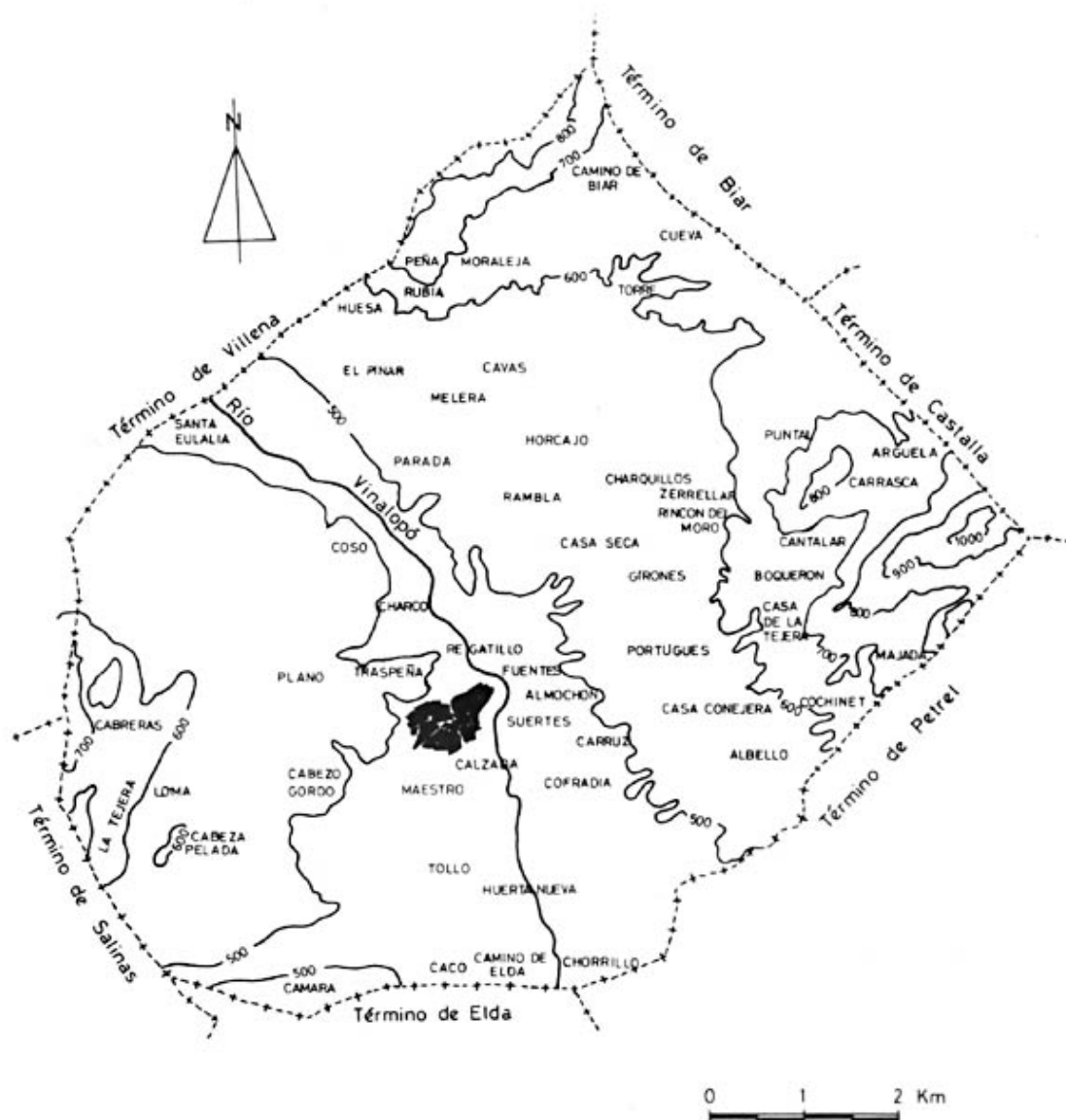
Aprovechamientos	Secano	Regadio	Total	%
Sembradura	625,8060	183,3393	809,1453	32,36
Sem. con almendros	152,8488	2,9607	155,8095	6,23
Sem. con algún olivo	137,8962	2,3643	140,2605	5,61
S. con almendros y olivos	38,0844		38,0844	1,52
S. y parte de majuelo	32,2056	1,8318	34,0374	1,36
S. con otros árboles	20,4480		20,4480	0,82
Viña	374,8323	24,7932	399,6255	15,98
Majuelo	75,1464	15,4638	90,6102	3,62
Viña con plantones de olivo	71,6958		71,6958	2,87
Viña con otros árboles	1,2780	1,4910	2,7690	0,11
Olivar	720,7869	4,5156	725,3025	29,01
Almendros y olivos	7,6680		7,6680	0,31
Frutales		4,7073	4,7073	0,19
Hortalizas		0,0852	0,0852	0,01
<b>Total cultivado</b>	<b>2.258,6964</b>	<b>241,5522</b>	<b>2.500,2486</b>	<b>100,00</b>
Yermos			511,7112	
Pinos			3,0672	
Balsas			0,8520	
Olmos			0,5325	
Alamos			0,4260	
<b>Total inculta</b>			<b>516,5889</b>	
<b>Total del Municipio</b>			<b>3.016,8375</b>	

Fuente: Amillaramiento de Sax, 1850. Elaboración propia.

En los cuadros II y III se especifican los aprovechamientos del suelo y la distribución de cultivos en las dos fechas estudiadas. Basándonos en ellos, a mediados del siglo XVIII la superficie cultivada ocupaba 1.941,3794 Ha., es decir, el 40,98% del total obtenido del Catastro y el 30,81% de la superficie actual del término. En su mayor parte, casi el 90%, corresponde al secano (1.746,4643 Ha.), donde se obtenían dos frutos cada cuatro años, de trigo y cebada en las tierras de buena y mediana calidad y de trigo y centeno en las inferiores, y mientras los olivares eran un cultivo «vecero», las viñas, los frutales y almendros daban fruto anualmente. En cuanto al regadío (194,9151 Ha.), había tierras de labradío con

plantones de moreras o sin ellos; los primeros producían un fruto anual de legumbres, además de la hoja, y los segundos dos frutos, uno de trigo y otro de maíz, cada año, en las dos calidades superiores y sólo uno, de trigo y maíz alternativamente, en las de menor calidad (7).

No obstante, la Declaración de Peritos de 1761 rectificaba algunas de estas afirmaciones por considerar que se había «...padecido un total hierro ocasionada de la promptitud con que se prozedió...», en el regadío eliminado las legumbres y dejando sólo las hojas como producto del labradío con plantones de moreras, y en el secano, limitando aquél a un fruto de trigo y cebada cada dos años, en las de mejor y mediana calidad respectivamente, y a uno de centeno, cada cuatro años, en el resto (8).



Sax. Localización de las partidas rurales

El cuadro II indica, asimismo, la primacía de los cereales respecto del total de tierras cultivadas, ya que al 40,76%, casi en su totalidad de secano, habría que añadir las de labradío, 9,09%, dedicadas a esos mismos cultivos, aunque en este caso con predominio neto del regadío.

El otro cultivo destacado, junto a los cereales, era el de la vid (33,23%), de secano en un 98,5%, y ya a distancia considerable se encontraba el olivar (12,30%), con un 12% de regadío. Las menores extensiones correspondían a los almendros (3,02%) y frutales (0,87%), ambos de secano, y al labradío con moreras (0,73%) en las tierras regadas.

Todos estos cultivos del secano tradicional se han situado siempre, fundamentalmente, en la zona de glacia, donde los suelos pardo-calizos sobre margas y materiales cuaternarios y ricos en carbonatos, tienen una capacidad de uso elevada.

#### CUADRO 4

Sax: Localización de las mayores superficies cultivadas en secano

Partidas	Superficie en Ha.	
	1761	1850
La Torre	206,4112	217,7712
Camara	137,7968	169,8462
Zerrellar	117,7464	100,5786
Charquillos	111,6461	131,1228
Tollo	106,2160	83,0700
Albelló	98,8888	131,1228
Pinar	89,2896	64,4521
Peña Rubia	86,1656	106,8408
Sta. Eulalia	73,4424	122,9436
Cabrerías	70,4888	47,7972
Plano	56,8000	37,0569
15 Bancales	44,8152	16,6140
Cofradia	36,4088	54,9540
Cabezo Gordo	36,3520	52,3980
Espernas	34,0232	8,1792
Conejera	29,4224	50,6088
Cavas	25,1056	50,3532
Casaseca	—	55,9764

Fuente: Catastro de Ensenada y Amillaramiento de 1850. Elaboración propia.

Así los cereales ocupan las mayores superficies, en Sta. Eulalia (72 Ha.), Pinar (67 Ha.), La Torre (65 Ha.), Camara (58 Ha.), El Tollo (55 Ha.), y el Albelló (54 Ha.); la viña en La Torre (109 Ha.), Charquillos (89 Ha.), Camara (70 Ha.), y Peña Rubia (60 Ha.); y el olivar en el Zerrellar (sic) (38 Ha.), Albelló (16 Ha.), Espiol (13 Ha.), y Cofradía (14 Ha.); finalmente, el almendro, en La Torre (22 Ha.), Albelló (11 Ha.), y Quince Bancales (10 Ha.).

El regadío, por el contrario, se centra básicamente en las Suertes (27 Ha.), Hoya (17 Ha.), Huerta Nueva (14 Ha.), Almochón (10 Ha.), Calzada (8 Ha.), Chorrillo (7 Ha.), Camino de Elda (6 Ha.), Huertos (5 Ha.), etc. en el caso de los cereales, y en varias de estas partidas es donde se ubican, asimismo, el viñedo y el olivar. Se trata, en definitiva, de la zona de huerta tradicional extendida a ambos lados del río y con mayor amplitud aguas abajo del casco urbano, con suelos desarrollados a partir de margas y calizas terciarias y con una capacidad de uso muy elevada (9).

### CUADRO 5

Sax: Localización de las mayores superficies cultivadas de regadío.

Partidas	Superficie en Ha.	
	1761	1850
Suertes	29.7774	27.4557
Hoya	28.6911	23.3661
Huerta Nueva	17.9346	25.3044
Almochón	15.6768	8.6691
Chorrillo	12.8226	30.3738
Calzada	9.9471	6.9651
Batán	7.5402	3.7914
Camino de Elda	7.4337	7.3485
Loma	7.3485	10.9695
Coso	6.9438	5.5806
Huertos	6.1557	6.1131
Prados	—	15.6342
Maestro	—	11.8854

Fuente: Catastro de Ensenada y Amillaramiento de 1850. Elaboración propia.

Un siglo más tarde, en 1850 (Cuadro III), la menor superficie total con respecto a Ensenada está motivada, como ya se ha dicho, por la reducción de las tierras incultas, que en 1761 correspondían, casi en su totalidad, a la parcela de los «emolumentos del común» (2.795,2416).

De las 2.500,2486 Ha. cultivadas, un 9,66% son de regadío, con lo cual se mantiene aproximadamente la misma proporción de 1761. La localización de las mayores superficies regadas se observa en el Cuadro V, donde podemos comparar, a este respecto, con la situación que se deriva de los datos de Ensenada. Y en lo referente a su dedicación, el cereal sigue ocupando las mayores extensiones en las zonas regadas, seguido de la vid que pasa a un segundo lugar en detrimento del olivo.

También la localización del secano ha sufrido variaciones mínimas con respecto a la centuria anterior; La Torre, Camara, Charquillos, el Zerrellar, el Albelló, etc., se sitúan en los puestos de cabecera. Como tampoco ha variado la primacía de los cereales, solos o asociados a cultivos arbóreos para obtener de esta forma cosechas de suelo y vuelo. Sin embargo, hay un aspecto remarcable en la distribución de cultivos de 1850 y es la gran importancia adquirida por las plantaciones de olivar, que, a pesar de haberse reducido en el regadío, tanto en el secano como a nivel global, han pasado a ocupar superficies similares al cereal. No así el viñedo que en conjunto, ocupa una extensión menor a la de 1761 (10).

Una fuente paralela, «Las Contestaciones del Ayuntamiento de Sax al Interrogatorio formulado por el Comisionado Regio de Agricultura de la Provincia, de 1849», nos introduce, finalmente, en el tema de las técnicas de cultivo (11). Las tierras dedicadas al trigo y a la cebada se cultivaban, en regadío, cavándolas con azadas o dándoles tres y cuatro rejas y abonándolas con veinticinco cargas de basura por tahúlla; y en secano, haciendo barbechos de tres y cuatro rejas y estercolando según las necesidades del suelo y los recursos del labrador. La siembra de las primeras se realizaba por todo el mes de octubre y las de secano, desde el quince de septiembre hasta fines de noviembre el trigo, y hasta mediados de enero la cebada, según las lluvias, ya que no se sembraba en seco. Se escardaba entre febrero y marzo, y se daba un riego antes o después de la siembra y otro más tarde, si el otoño era seco, para que naciera el sembrado. Por último, la siega de la cebada se llevaba a cabo a mediados de junio y a fines de este mes la del trigo. En cuanto al panizo, antes de la siembra se labraba el bancal en el que se había cultivado el trigo o la cebada y su recolección comprendía desde el veinte de septiembre hasta finales de octubre.

Por lo que respecta a la vid y al olivo el Interrogatorio señalaba su ubicación casi total como cultivos de secano. Las labores requeridas por el viñedo eran tres o cuatro rejas, además de una pasada «con legones o azadas a las hiladas, se abren las cepas y se amorgonan, podándose durante el invierno». Al olivar, en cambio, se le daban tres rejas cada año o cinco en dos años, se cavaba la tierra



que dejaba sin mover el arado junto al árbol y se podaba cada dos o tres años según la variedad.

La oliva era, en su mayor parte, de la variedad «llamada manzanilla» y la uva «de la negra para vino, habiendo alguna de plantamula, en regadío, para el consumo». Finalmente, el documento habla de la elaboración del aceite y vino común para lo que «se emplean las vigas o prensas ordinarias».

### *Estructura de la propiedad*

Los propietarios de tierras registrados en las Respuestas Particulares de Ensenada son 345, de lo que resulta una propiedad media de 13,73 Ha. No obstante este valor medio enmascara la estructura real de la propiedad, de ahí que se haya obtenido una distribución más detallada, con el número de propietarios y la superficie que ocupan en una serie de intervalos (Vid. Cuadros VI y VII).

Una primera visión de conjunto permite apreciar una proporción elevada de propietarios que poseen un bajo porcentaje de tierras, en los primeros grupos, y una relación inversa en los últimos, donde grandes extensiones están en manos de un número mínimo de propietarios.

En las propiedades de hasta 10 Ha. el porcentaje de propietarios es siempre superior al de la superficie que poseen, ya que mientras los primeros suponen el 86,67%, las tierras que poseen sólo alcanzan el 16,85%. Y si atendemos a la relación máximo/mínimo, la desproporción entre propietarios y superficie es cada vez mayor a medida que avanzamos hacia las propiedades más pequeñas (12).

## **CUADRO 6**

Estructura de la propiedad en Sax, 1761.

Intervalos de extensión (Ha.)	Prop.	(%)	Extensión (Ha.)	(%)
0,0000- 10,0000	299	86,67	797,9730	16,85
10,0000- 20,0000	25	7,25	356,9823	7,54
20,0000- 30,0000	6	1,74	134,1261	2,83
30,0000- 40,0000	5	1,45	174,6600	3,69
40,0000- 50,0000	6	1,74	268,3371	5,66
50,0000- 60,0000	0	0,00	0,0000	0,00
60,0000- 70,0000	2	0,58	134,2397	2,83
70,0000- 80,0000	1	0,28	75,4020	1,59
80,0000- 90,0000	0	0,00	0,0000	0,00
90,0000-100,0000	0	0,00	0,0000	0,00
más de 100,0000	1	0,29	2.795,2416	59,01
<b>TOTAL</b>	<b>345</b>	<b>100,00</b>	<b>4.736,9618</b>	<b>100,00</b>

## CUADRO 7

Estructura de la propiedad en Sax, 1761.

Intervalos de extensión (Ha.)	Prop.	(%)	Extensión (Ha.)	(%)
0,0000-0,5000	40	11,59	9,2013	0,19
0,5000-1,0000	44	12,75	31,1122	0,66
1,0000-1,5000	43	12,46	52,7030	1,11
1,5000-2,0000	20	5,80	34,0161	0,72
2,0000-2,5000	31	8,98	69,3874	1,46
2,5000-3,0000	14	4,06	39,5399	0,83
3,0000-3,5000	20	5,80	65,1425	1,38
3,5000-4,0000	16	4,64	59,3063	1,25
4,0000-4,5000	12	3,48	50,9922	1,08
4,5000-5,0000	4	1,16	18,9357	0,40
más de 5,0000	101	29,28	4306,6252	90,92
<b>TOTAL</b>	<b>345</b>	<b>100,00</b>	<b>4736,9618</b>	<b>100,00</b>

Así, mientras esa relación es del 5,14 en el grupo de 0-10 Ha. o del 7,78 en el de 0-5 Ha., en los intervalos de 0-1,5 Ha. y de 0-0,5 Ha. esa relación se eleva al 18,77 y 61 respectivamente, y con propiedades cuyas superficies medias serían de 0,23 ó 0,73 Ha. Todos estos datos atestiguan, pues, un marcado predominio de la pequeña propiedad e incluso un papel relevante del minifundismo.

Sin embargo, a partir de las 10 Ha. la relación se invierte; en todos los intervalos es menor el porcentaje de propietarios que el de la superficie poseída. En conjunto, estos propietarios que son el 13,33% del total poseen el 83,15% de las tierras. No obstante se ha de hacer una precisión a este respecto; de 10 a 100 Ha. esos porcentajes son del 13,04% y 24,14% respectivamente, y es a partir de las 100 Ha. cuando un sólo propietario, «el Común», que representa el 0,29% del total, posee el 59,01% de la superficie, lo cual distorsiona totalmente la relación propietarios-superficie a partir de las 10 Ha. asignándole un desequilibrio mayor al que realmente le corresponde.

Las estructuras de propiedad en 1850 (Vid. Cuadros VIII y IX) ofrecen, con respecto a 1761, algunas diferencias en lo que a cifras absolutas se refiere, no así en los porcentajes donde, como se verá, sólo existen variaciones mínimas. Hay una pequeña reducción del número de propietarios (334 frente a 345), pero asimismo una disminución relativamente mayor de la superficie amillarada, lo que proporciona una propiedad media de 9,03 Ha., también inferior a la de 1761 (13,73 Ha.). Esta evolución de la propiedad media es, por tanto, muy artificial, ya que las diferencias son debidas en su mayor parte a esa gran parcela del común, como ya se ha dicho; de lo que se desprende la escasa significación de este valor medio.

### CUADRO 8

Estructura de la propiedad en Sax, 1850.

Intervalos de extensión (Ha.)	Prop.	(%)	Extensión (Ha.)	(%)
0,0000- 10,0000	271	81,14	648,0943	21,48
10,0000- 20,0000	35	10,48	497,4564	16,49
20,0000- 30,0000	11	3,28	274,9617	9,11
30,0000- 40,0000	4	1,20	140,2605	4,65
40,0000- 50,0000	1	0,30	42,8522	1,42
50,0000- 60,0000	4	1,20	228,9111	7,59
60,0000- 70,0000	1	0,30	69,2676	2,31
70,0000- 80,0000	1	0,30	72,7821	2,41
80,0000- 90,0000	0	0,00	0,0000	0,00
90,0000-100,0000	1	0,30	98,4912	3,26
más de 100,0000	5	1,50	943,7604	31,28
<b>TOTAL</b>	<b>334</b>	<b>100,00</b>	<b>3.016,8375</b>	<b>100,00</b>

### CUADRO 9

Estructura de la propiedad en Sax, 1850.

Intervalos de extensión (Ha.)	Prop.	(%)	Extensión (Ha.)	(%)
0,0000-0,5000	63	18,86	14,8333	0,49
0,5000-1,0000	39	11,68	25,7466	0,85
1,0000-1,5000	26	7,78	30,9668	1,03
1,5000-2,0000	26	7,78	44,0450	1,46
2,0000-2,5000	20	5,99	43,8499	1,45
2,5000-3,0000	12	3,59	32,5038	1,08
3,0000-3,5000	11	3,29	35,6136	1,18
3,5000-4,0000	16	4,79	59,4466	1,97
4,0000-4,5000	6	1,80	25,6861	0,85
4,5000-5,0000	8	2,40	38,2974	1,27
más de 5,0000	107	32,04	2.665,8484	88,37
<b>TOTAL</b>	<b>334</b>	<b>100,00</b>	<b>3.016,8375</b>	<b>100,00</b>

Si acudimos de nuevo a un estudio más detallado, vemos cómo a mediados del siglo XIX más del 80% de los propietarios ocupan una superficie ligeramente superior al 20% del total. Y un análisis pormenorizado de los poseedores de hasta 10 Ha. e incluso de hasta 5 Ha., confirma el predominio de la pequeña propiedad, puesto que un 30,54% de propietarios tienen menos de 1 Ha., porcentaje que se eleva al 67,96% si subimos hasta las 5 Ha.

A partir de las 10 Ha. el desequilibrio entre los porcentajes de propietarios y superficie se resuelve siempre a favor de esta última. No obstante hemos de reseñar que la proporción de propietarios es más elevada en los grupos de entre 10 y 20 Ha. (10,48%), ya que, a partir de aquí y hasta las 100 Ha., ese porcentaje no supone más que el 6,88%.

Los grandes propietarios (más de 100 Ha.), por su parte, son el 1,50% del total y a ellos corresponde el 31,28% de la extensión superficial.

Como ya apuntamos en líneas anteriores, estos porcentajes no indican grandes diferencias entre las estructuras de propiedad de 1850 y las de mediados del setecientos, aunque no podemos dejar de reseñar las más significativas.

Una primera comparación se impone entre los propietarios de hasta 10 Ha., que constituyen, como ya se ha dicho, el grupo más numeroso en las dos fechas estudiadas. En 1850 ha bajado su proporción y se ha elevado el porcentaje de superficie comparando con los datos de 1761, pero dado que esta última ha disminuido en cifras absolutas ello ha repercutido en la propiedad media de este intervalo que ha pasado de 2,66 a 2,39 Ha. en 1850.

En cuanto a las medianas y grandes propiedades (hasta 100 y más de 100 Ha.), su proporción se ha elevado a lo largo del siglo. Las primeras han pasado del 13,04% al 17,36% del total de propietarios, y de poseer el 24,14% a conseguir el 47,24% de la superficie, aunque se trata de cambios originados, en gran parte, en los grupos cercanos a la pequeña propiedad. Aun así la propiedad media ha descendido también ligeramente en este grupo, pasando de 25,41 a 24,56 Ha. Y respecto de las grandes propiedades es importante reseñar que en 1850 son ya 5 (1,50%) los poseedores de más de 100 Ha., por cuanto cien años antes sólo uno superaba esta extensión, los bienes del común. En consecuencia, pues, la evolución de las estructuras de propiedad en Sax, sin cambios espectaculares, revela un mayor equilibrio en los niveles intermedios aunque al propio tiempo se hayan elevado los porcentajes de los valores extremos, concretamente las propiedades inferiores a 1 Ha. y las mayores de 100 Ha.

El Padrón de Riqueza de 1850 no se refiere en ningún momento al régimen de tenencia y, por tanto, no da los datos precisos para hacer un estudio de las explotaciones. Pero sobre la tenencia de la tierra podemos recoger, para terminar, algunas de las indicaciones facilitadas sobre este tema por el mencionado interrogatorio de 1849. De acuerdo con su información los arriendos «...son a dinero y por contratos verbales y a lo más con papel privado por lo respectivo a las huertas...», sin tiempo fijo pero sí con las condiciones de buen cultivo y

debiendo avisar con un año de antelación, tanto el colono para dejar la finca como el propietario para despedir el colono. Las heredades, sin embargo, se daban por seis o más años, bajo las condiciones convenidas y pagando terraje, lo que suponía para el propietario una de cada 4, 5 ó 6 fanegas, y al tercio o a medias el aceite y el vino, dependiendo de la calidad de la tierra (13).

## NOTAS

1. MATARREDONA COLL, E., *El Alto Vinalopó. Estudio Geográfico*. Instituto de Estudios Alicantinos, Alicante, 1983.
2. PONCE HERRERO, G., *Sax: Población y potencial económico*. Ayuntamiento de Sax-Universidad de Alicante. Alicante, 1985, pp. 17.
3. PONCE HERRERO, G., op. cit., pp. 18.
4. GIL OLCINA, A., *El régimen de los ríos alicantinos*. Estudios Geográficos nº. 128, Madrid, 1972, pp. 433-434.
5. (A)RCHIVO (G)ENERAL DE (S)IMANCAS, Catastro de Ensenada. Libro de ganados e industria de eclesiásticos y legos.
6. (A)RCHIVO (M)UNICIPAL DE (S)AX, Amillaramiento de 1850.
7. A. G. S., Respuestas Generales de 1755. Catastro de Ensenada. Libro 464. Fol. 1037-1048 v.
8. A. G. S., Comprobaciones a las Respuestas Generales. Año 1761. Catastro de Ensenada. Legajo 1513. Fol. 1.
9. MATARREDONA COLL, E., op. cit., pp. 68.
10. PIQUERAS HABA, J., *La agricultura valenciana de exportación y su formación histórica*. Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, Madrid, 1985.
11. A. M. S., Contestación al Interrogatorio que dirige el Comisionado Regio de Agricultura de la Provincia de Alicante. Año 1848-49. Sección Varios. Legajo nº 2, Respuesta nº. 1.
12. Se trata de relacionar los porcentajes de propietarios y superficies por medio de una división.
13. A. M. S., Contestación al Interrogatorio... Respuesta nº. 15.